

ASUNTO: ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE NORUEGA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA

1. EN LA REUNION CELEBRADA LOS DIAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1992, EL CONSEJO ESTABLECIO UN GRUPO DE TRABAJO CON EL SIGUIENTE MANDATO:

"EXAMINAR, A LA LUZ DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DEL ACUERDO GENERAL, LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE NORUEGA Y ESTONIA, NORUEGA Y LETONIA Y NORUEGA Y LITUANIA, E INFORMAR AL CONSEJO."
(C/M/260)

2. CON LA SIGNATURA L/7104 Y ADD.1 SE HA ENVIADO A ~~CADA~~ UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES COPIA DEL TEXTO DE LOS ACUERDOS.

3. DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO HABITUAL EN ESTOS CASOS, SE INVITA A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN FORMULAR PREGUNTAS A NORUEGA A QUE LAS PRESENTEN POR ESCRITO A LA SECRETARIA NO MAS TARDE DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1992.

A. DUNKEL

COPIE - COPY